



Doctora  
**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa de Bogotá  
clopezh@alcaldiabogota.gov.co  
Ciudad

Respetada alcaldesa,

En mi condición de concejal de Bogotá y en ejercicio de mis funciones encaminadas a garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos de la ciudad, solicito de manera respetuosa se tenga en consideración y se acoja la posibilidad de *prorrogar la excepción de pico y placa para vehículos del personal necesario para la prestación de todo tipo de servicio para la salud humana* en la jurisdicción de Bogotá, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 001315 de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 continúa vigente, que según declaraciones de las autoridades en salud se aproxima un cuarto pico, y que, además, al 23 de octubre de 2021 como se registra en el portal Salud Data se ha vacunado con esquema completo tan solo al 59,6% del total de la población que se tiene estimada para lograr una cobertura útil del 90% (es decir, se han vacunado a 3'578.722 de 6'001.867 habitantes). Continuar con esta medida facilitará el desplazamiento del personal de salud para cumplir con sus funciones en el contexto de la actual pandemia.

En espera de su respuesta, le saluda atentamente

**ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
Concejal de Bogotá  
Partido Liberal Colombiano

Anexos: N/A  
Copia: N/A  
Elaboró: Diana Riveros, asesora H.C. AGG  
Revisó: N/A

